



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2026
Pieza Administrativa N° 1570 Letra E Año 2026 Ámbito 2301
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 28/08/26 Apertura: 8/9/2026 12:00

Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: CD (CA) ADQ. 5 LLAVES CRIPTOGRÁFICAS USB
Comentario: *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015 (Título I, Cap. II, Art. 18, inc. I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 (Anexo I); Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 71/2026; y Resolución O.P.C. 17/21 (Anexo I, Cap. I, inc. a), sus modificatorias y complementarias.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	USB LLAVE CRIPTOGRAFICA. UNIDAD			
>>	Modelos de tokens recomendados por la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego A. e I. A. S., los siguientes: • SafeNet 5110+ (plus) (Standard FIPS 140-2 o superior - Nivel de seguridad 3) • ePass 2003 (Standard FIPS 140-2 o superior - Nivel de seguridad 3) • mCryptoIDE (Standard FIPS 140-3 - Nivel de seguridad 3)	5.00		

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL \$
Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Mariano A. Zunda
Subdir. Gral. Finanzas,
Presup. y Control - I,P,V. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2026
Pieza Administrativa N° 1570 Letra E Año 2026 Ámbito 2301
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 28/08/26 Apertura: 8/9/2026 12:00

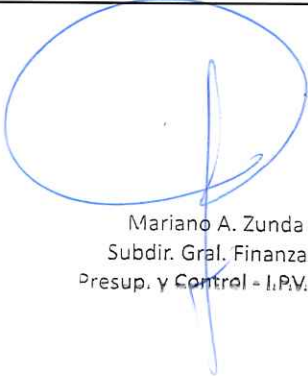
Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: CD (CA) ADQ. 5 LLAVES CRIPTOGRÁFICAS USB
Comentario: *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015 (Título I, Cap. II, Art. 18, inc. I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 (Anexo I); Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 71/2026; y Resolución O.P.C. 17/21 (Anexo I, Cap. I, inc. a), sus modificatorias y complementarias.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 649500.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Forma de Pago: transferencia bancaria.
Plazo de Entrega: Inmediato, a coordinar con el área contratante.
Mantenimiento de Oferta: 30 días, según Decreto Provincial 674/11.
Lugar de Entrega: Francisco González 651 (Ushuaia)
Recepción de Sobres Cerrados hasta: fecha y hora referidas en el encabezado.
Domicilio de presentación de ofertas: Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas: Francisco González 651 (Ushuaia)
Vigencia del Contrato: hasta la entrega de la totalidad de los productos.
Garantía de Oferta: no se requiere.
Flete a Cargo: del proveedor.


Mariano A. Zunda
Subdir. Gral. Finanzas,
Presup. y Control - I.P.V. y H.